Dec. No. 367-88 que deroga el Decreto No. 2261 del 24 de febrero 1981, que designa a la señora Mercedes Antonia Simón Lamarche, como Cónsul de la República Dominicana en Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 367-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No.2261, del 24 de febrero de 1981, que designa a la señora Mercedes Antonia Simón de Lamarche, como Cónsul de la República en Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145° de la Independencia y 125° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 368-88 que aprueba la tarifa de precios mínimos promedios para terrenos dentro de la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 368-88

CONSIDERANDO: Que como consecuencia del desarrollo urbano experimentado en el Distrito Nacional, se hace necesario la modificación de la actual tarifa de tasación de los terrenos que se encuentran dentro de su perímetro geografíco;

CONSIDERANDO: Que las construcciones públicas y privadas han originado una creciente y variable plusvalía en sus diversos sectores;

CONSIDERANDO: Que se hace indispensable la formulación de una tarifa ajustada a los nuevos valores adquiridos por los inmuebles, a fin de colocarlos dentro de un marco comercial que guarde proporción con circunstancias y factores económicos que en el caso no pueden ni deben ser ignorados;

CONSIDERANDO: Que la actual tarifa de tasación de terrenos resulta obsoleta y anacrónica;

VISTOS los Artículos 25 y 26 de la Ley No. 317, sobre el Catastro Nacional;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se aprueba la siguiente tarifa de precios MINIMOS PROMEDIOS, por metro cuadrado, que deberá regir la evaluación de los terrenos considerados dentro de la zona urbana por la Dirección General del Catastro Nacional en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, ubicados en los ensaches, zonas, avenidas, calles o sectores de avenidas y calles que se detallan a continuación:

1.- CIUDAD COLONIAL (001)

a) AVENIDA MELLA

De la calle Palo Hincado a la Altagracia	RD$450.00
De la calle Altagracia a la Avenida Duarte	600.00
De la Avenida Duarte a su final	400.00

b) CALLE EL CONDE

De la calle Palo Hincado a Las Damas	650.00

c) CALLE PALO HINCADO

De la Paseo Presidente Billini a la Ave. Mella	300.00

d) CALLE PASEO PRESIDENTE BILLINI

De la Arzobispo Meriño a la Palo Hincado	400.00

e) CALLE ARZOBISPO NOUEL

De la Palo Hincado a la calle 19 de Marzo	325.00
De la calle 19 de marzo a Las Damas	300.00

f) CALLE PADRE BILLINI

De la Palo Hincado a Las Damas	325.00

g) CALLE ISABEL LA CATOLICA

De la Arz. Portes a la calle El Conde	325.00
De la calle El Conde a la Emiliano Tejera	400.00
De la Emiliano Tejera a su final	150.00

h) CALLE MERCEDES

De la calle Palo Hincado a la Arz. Meriño	325.00
De la Arz. Meriño a Las Damas	350.00

i) CALLE ESPAILLAT

De la calle Las Mercedes a la Arz. Nouel	300.00
De la Arz. Nouel a la Paseo Presidente Billini	200.00

j) CALLE SANTOME

De la Ave. Mella a Las Mercedes	150.00
De Las Mercedes a la Arz. Nouel	300.00
De la Arz. Nouel a la George Washington	200.00

k) CALLE JOSE REYES

De la Ave. Mella a Las Mercedes	150.00
De Las Mercedes a la Padre Billini	300.00

l) CALLE ARZOBISPO MERIÑO

De la Gabino Puello a Las Mercedes	150.00
De Las Mercedes a la Paseo Presidente Billini	325.00

m) CALLE 19 DE MARZO

De la Ave. Mella a la calle Las Mercedes	150.00
De Las Mercedes a la Arz. Nouel	300.00
De la Arz. Nouel a la Paseo Presidente Billini	200.00

n) CALLE SANCHEZ

De la calle Las Mercedes a la Arz. Nouel	300.00
De la Arz. Nouel a la Paseo Pte. Billini	200.00

ñ) CALLE DUARTE

De la Ave. Mella a Las Mercedes	150.00
De Las Mercedes a la Padre Billini	300.00

o) CALLE LAS DAMAS

En toda su extensión	400.00

p) CALLE LUPERON

En toda su extensión	150.00

q) CALLE ARZOBISPO PORTES

En toda su extensión	200.00

r) CALLE JOSE GABRIEL GARCIA

En toda su extensión	200.00

s) CALLE RESTAURACION

En toda su extensión	80.00

t) CALLE EMILIANO TEJERA

Desde Las Damas a la Arz. Meriño	150.00
Desde la Arz. Meriño a su final	80.00

u) CALLE HOSTOS

De la Ave. Mella a Las Mercedes	150.00
De Las Mercedes a la Arz. Nouel	300.00
De la Arz. Nouel a la José G. García	200.00

v) CALLE JUAN ISIDRO PEREZ

En toda su extensión.	80.00

x) CALLE MACORIS

En toda su extensión.	80.00

y) OTRAS CALLES Y CALLEJONES	80.00

INCLUYE:

Juan Parra Alba
Gabino Puello
Callejón Regina
General Cabral

Polvorín
Jacuba
Salomé Ureña
María La O
Sal Si Puedes
Francisco Cerón
Santiago Rodríguez
La Noria
Santa Ana

SECTOR SAN LAZARO		80.00
SAN MIGUEL		80.00
JOBO BONITO		80.00
SAN ANTON		80.00
SANTA BARBARA		80.00
2.- CIUDAD NUEVA	(002)	200.00

NORTE: Ave. Independencia
ESTE : Calle Palo Hincado
SUR : Ave. George Washington
OESTE: Calle Presidente Vicini Burgos

AVENIDA INDEPENDENCIA	
De la Palo Hincado a la Pte. Vicini Burgos	500.00
AVENIDA GEORGE WASHINGTON	
De la Palo Hincado a la Pte. Vicini Burgos	700.00
AVENIDA PRESIDENTE VICINI BURGOS	300.00
CALLE PALO HINCADO	
De la George Washington a Las Mercedes	300.00
GAZCUE (003)	350.00

Comprende : Aguedita, Ensanche Independencia, Ensanche Lugo.

NORTE : Ave. Francia
ESTE : Pte. Vicini Burgos, Ave. Independencia y 30 de Marzo.
SUR : Ave. George Washington
OESTE : Ave. Máximo Gómez

AVENIDA FRANCIA

De la Máximo Gómez a la 30 de Marzo	375.00

CALLE DR. DELGADO 375.00

AVENIDA 30 DE MARZO

Del Parque Independencia a la Ave. 27 de Febrero	400.00

AVENIDA GEORGE WASHINGTON

De la Pte. Vicini Burgos a la Ave. Máximo Gómez	700.00

AVENIDA MAXIMO GOMEZ

De la Ave. George Washington a la Ave. Bolívar	500.00
De la Ave. Bolívar a la Ave. Francia	475.00

AVENIDAS INTERIORES DEL SECTOR

AVENIDA INDEPENDENCIA

De la Máximo Gómez al Parque Indepencia	500.00

AVENIDA BOLIVAR

Del Parque Indepedencia a la Máximo Gómez	500.00

AVENIDA PASTEUR Igual al Sector

De la Ave. George Washington a la Ave. Bolivar	350.00

AVENIDA MEXICO

De la Dr. Delgado a la Ave. Máximo Gómez	450.00

AVENIDA CESAR NICOLAS PENSON

De la Ave. Máximo Gómez a la 30 de Marzo	450.00

AVENIDA PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

De la Ave. Máximo Gómez a la Dr. Delgado	450.00

CIUDAD UNIVERSITARIA (004) 300.00

NORTE : Ave. José Contreras y Ave. Bolívar
ESTE : Ave. Máximo Gómez
SUR : Ave. George Washington
OESTE : Ave. Abraham Lincoln

AVENIDA JOSE CONTRERAS

De la Abraham Lincoln a la Máximo Gómez 400.00

AVENIDA BOLIVAR

De la Ave. Máximo Gómez a la Alma Mater 450.00

AVENIDA INDEPENDENCIA

De la Ave. Abraham Lincoln a la Máximo Gómez 475.00

AVENIDA MAXIMO GOMEZ

De la Ave. George Washington a la José Contreras 500.00

AVENIDA GEORGE WASHINGTON

De la Avenida Abraham Lincoln a la Máximo Gómez 800.00

AVENIDA ABRAHAM LINCOLN

De la Ave. George Washington a la José Contreras 500.00

MATA HAMBRE (005) 175.00

NORTE :	Ave. José Contreras	250.00
ESTE :	Ave. Abraham Lincoln	500.00
SUR :	Ave. Independencia	450.00
OESTE :	Ave. Jiménez Moya	450.00

CALLE INTERIOR COMERCIAL

Ave. Correa y Cidrón 250.00

CENTRO DE LOS HEROES (006) 400.00

NORTE :	Ave. Independencia	450.00
ESTE :	Héroes de Luperón	400.00
SUR :	Ave. George Washington	700.00
OESTE :	Ave. Abraham Lincoln	500.00

EL CACIQUE	(007)	175.00

Comprende: Coplán, Costa Brava, Antillas Tainas, Vista Mar, Los Arrecifes y Mar Azul.

NORTE :	Ave. Independencia	350.00
ESTE :	Héroes de Luperón	400.00
SUR :	Ave. George Washington	400.00
OESTE :	Calle Sánchez	175.00

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	(008)	150.00

NORTE :	Farallón	S/P
ESTE :	Ave. Jiménez Moya	450.00
SUR :	Ave. Independencia	450.00
OESTE :	Calle Primera	175.00

CALLE INTERIOR

CORREA Y CIDRON		200.00

GENERAL ANTONIO DUVERGE	(009)	175.00

NORTE :	Farallón	S/P
ESTE :	Calle Primera	175.00
SUR :	Ave. Independencia	350.00
OESTE :	Diagonal Primera	175.00

BARRIO 30 DE MAYO	(010)	80.00

Comprende : Las Piedras, Villa Alejandrina II y Carolina.

NORTE :	Ave. Independencia	350.00
ESTE :	Calle Sánchez	125.00
SUR :	Ave. George Washington	350.00
OESTE :	Calle San Juan Bautista	150.00

ATALA	(011)	175.00

Comprende: El Portal, Dr. Guerrero y Jaqueline

NORTE :	Ave. Mirador del Sur (Farallón)	
ESTE :	Diagonal Primera	175.00
SUR :	Ave. Independencia	350.00
OESTE :	Calle Primera	175.00

JARDINES DEL SUR	(012)	175.00

Comprende: San Miguel, Venus(Sectores Marginados) 50.00
K.G. 175.00

NORTE :	Farallón	
ESTE :	Calle Primera	175.00
SUR :	Ave. Independencia	300.00
OESTE :	Calle "A-Sur" (Prolongación)	175.00

FERIA GANADERA (013)

NORTE :	Ave. Independencia	350.00
ESTE :	Calle San Juan Bautista	150.00
SUR :	Ave. George Washington	350.00
OESTE :	Calle sin Nombre	150.00

JARDINES DEL CARIBE (014) 150.00

Comprende: Metaldom, La Costa, Edda, Villa Diana
Dominicanos Ausentes y Tropical

NORTE :	Ave. Independencia	300.00
ESTE :	Calle sin Nombre	150.00
SUR :	Autopista "30 de Mayo"	250.00
OESTE :	Calle sin Nombre	150.00

MIRAMAR (015) 150.00

Comprende: Costa Criolla, Nordesa II y III,
Costa Caribe, Independencia, Mercedes Oliva, Beata y Solimar

NORTE :	Ave. Independencia	300.00
ESTE :	Calle sin Nombre	150.00
SUR :	Autopista "30 de Mayo"	250.00
OESTE :	Calle sin Nombre	150.00

BUENOS AIRES DEL SUR (016) 150.00

Comprende : Alejandrina, Esther Rosario, Ofelia,
San Antonio, Marién, María Josefina
Enriquillo, Nordesa I y Artura Criolla

NORTE :	Farallón	
ESTE :	Calle sin Nombre	150.00
SUR :	Ave. Independencia	300.00
OESTE :	Calle Primera	150.00

BARRIO SAN ANTONIO 50.00

HONDURAS DEL NORTE	(017)	125.00

Comprende: Manresa Altagracia, Pedregal, La Gacela y Sandra

NORTE :	Mirador	
ESTE :	Calle Primera	125.00
SUR :	Ave. Independencia	250.00
OESTE :	Ave. Luperón	250.00

HONDURAS DEL OESTE	(018)	125.00

Comprende: Los Olmos y La Atlántica

NORTE :	Ave. Independencia	250.00
ESTE :	Calle sin Nombre	125.00
SUR :	Autopista "30 de Mayo"	175.00
OESTE :	Autopista "30 de Mayo"	175.00

BARRIO 16 DE AGOSTO (MARGINADO)

COSTA VERDE	(019)	100.00

NORTE :	Carretera Sánchez	125.00
ESTE :	Calle A	100.00
SUR :	Calle 6	100.00
OESTE :	Calle D	100.00

COSTA AZUL	(020)	80.00

NORTE :	Autopista "30 de Mayo"	175.00
ESTE :	Autopista "30 de Mayo"	175.00
SUR :	Mar Caribe	
OESTE :	Urbanización Costa Verde	100.00

URBANIZACION MANRESA	(021)	60.00

NORTE :	Autopista "30 de Mayo"	125.00
ESTE :	Carr. Sánchez y Aut. "30 de Mayo"	
SUR :	Carr. Sánchez	100.00
OESTE :	Río Haina	

"12 DE HAINA"	(022)	50.00

URBANIZACION SANTO DOMINGO		100.00

NORTE :	Calle Resp. El Portal	50.00
ESTE :	Ave. Isabel Aguiar"	125.00
SUR :	Ave. Independedencia	250.00
OESTE :	Autopista "30 de Mayo" (Prolong.)	100.00

SAN JUAN BOSCO	(023)	200.00

Comprende: Padre Las Casas

NORTE :	Ave. San Martín	400.00
ESTE :	Ave. 30 de Marzo	400.00
SUR :	Ave. Francia	375.00
OESTE :	Calle Leopoldo Navarro	300.00

AVENIDA 27 DE FEBRERO

De la Leopoldo Navarro a la 30 de Marzo 500.00

MIRAFLORES	(024)	250.00

NORTE :	Ave. San Martín	350.00
ESTE :	Leopoldo Navarro	300.00
SUR :	Ave. Francia	375.00
OESTE :	Ave. Máximo Gómez	450.00

AVENIDA 27 DE FEBRERO

De la Ave. Máximo Gómez a la Leopoldo Navarro 600.00

AVENIDA J.F. KENNEDY

De la Ave. Máximo Gómez a la Leopoldo Navarro 600.00

LA ESPERILLA	(025)	350.00

Comprende El Vergel y Los Robles

NORTE :	Ave. 27 de Febrero y Roberto Pastoriza
ESTE :	Ave. Máximo Gómez
SUR :	Ave. Bolívar
OESTE :	Ave. Abraham Lincoln

AVENIDA TIRADENTES 400.00

AVENIDA 27 DE FEBRERO

De la Ave. Abraham Lincoln a la Ave. Máximo Gómez 800.00

AVENIDA ROBERTO PASTORIZA

De la Ortega y Gasset a la Ave. Tiradentes 400.00

AVENIDA MAXIMO GOMEZ

De la Ave. Bolívar a la 27 de Febrero 475.00

AVENIDA BOLIVAR

De la Ave. Máximo Gómez a la Alma Máter	450.00
De la Alma Máter a la Abraham Lincoln	500.00

AVENIDA ABRAHAM LINCOLN

De la Ave. Bolívar a la 27 de Febrero	500.00

AVENIDA MEXICO

De la Ave. Máximo Gómez a la Abraham Lincoln	375.00

AVENIDA PEDRO H. UREÑA

De la Ave. Máximo Gómez a la Abraham Lincoln	450.00

LA JULIA	(026)	400.00
Comprende: El Manguito		75.00

NORTE : Ave. 27 de Febrero y Ave. Bolívar
ESTE : Ave. Abraham Lincoln y Alma Mater
SUR : José Contreras
OESTE : Ave. Jiménez Moya

AVENIDA 27 DE FEBRERO

De la Winston Churchill a la Abraham Lincoln	1,000.00

AVENIDA ABRAHAM LINCOLN

De la José Contreras a la 27 de Febrero	500.00
AVENIDA ALMA MATER	400.00
AVENIDA JOSE CONTRERAS	400.00

AVENIDA BOLIVAR

De la Winston Churchill a la Alma Máter	450.00
AVENIDA SARASOTA (INTERIOR)	600.00

BELLA VISTA	(027)	400.00
Comprende: Reparto Helios		

NORTE : Ave. 27 de Febrero
ESTE : Ave. Bolívar (Rómulo Betancourt)
SUR : Ave. Anacaona
OESTE : Ave. Núñez de Cáceres y Calle Fernando A. Defilló.

AVENIDA 27 DE FEBRERO

De la Winston Churchill a la calle Fernando A. Defilló 700.00

AVENIDA BOLIVAR (ROMULO BETANCOURT)

De la Winston Churchill a la Núñez de Cáceres 600.00

AVENIDA ANACAONA 600.00

AVENIDA NUÑEZ DE CACERES 600.00

CALLE FERNANDO A. DEFILLO 400.00

AVENIDA SARASOTA (INTERIOR) 650.00

MIRADOR SUR (028) 300.00

NORTE : Ave. Bolívar 450.00
ESTE : Ave. Núñez de Cáceres 600.00
SUR : Ave. Anacaona 600.00
OESTE : Ave. Palacio de los Deportes (Privada) 400.00

AVENIDA SARASOTA (INTERIOR)

De la Calle Rodríguez Objío a la Ave. Núñes de Cáceres 550.00

MIRADOR NORTE (029) 300.00

Comprende: Barrio de Los Maestros 150.00

NORTE : Ave. 27 de Febrero 600.00
ESTE : Calle Fernando A. Defilló. 250.00
SUR : Ave. Bolívar: De la Fernando A. Defilló a la Núñez de Cáceres 600.00
y de la Núñez de Cáceres a la Palacio de los Deportes 450.00
OESTE : Ave. Palacio de los Deportes 400.00

AVENIDA NUÑEZ DE CACERES (INTERIOR)		600.00
LOS CACICAZGOS	(030)	450.00
NORTE : Ave. Enriquillo		550.00
ESTE : Ave. Palacio de los Deportes		475.00
SUR : Ave. Anacaona		600.00
OESTE : Ave. Luperón		475.00
URBANIZACION RENACIMIENTO	(031)	325.00
Comprende: Urb. Real		
NORTE : Ave. 27 de Febrero		500.00
ESTE : Ave. Palacio de los Deportes		400.00
SUR : Ave. Enriquillo		550.00
OESTE : Ave. Luperón		400.00
AVENIDA BOLIVAR (INTERIOR)		450.00
LOS RESTAURADORES	(032)	150.00
Comprende: Urb. Rosmil		175.00
NORTE : Sector Manganagua		50.00
ESTE : Ave. Palacio de los Deportes		325.00
SUR : Ave. 27 de Febrero		500.00
OESTE : Ave. Luperón		300.00
ENSANCHE NACO	(033)	500.00
NORTE : Ave. J. F. Kennedy		
ESTE : Ave. Ortega y Gasset		
SUR : Ave. Roberto Pastoriza y 27 de Febrero		
OESTE : Ave. Lope de Vega y Abraham Lincoln		
AVENIDA JOHN F. KENNEDY		700.00
AVENIDA ORTEGA Y GASSET		550.00
AVENIDA ROBERTO PASTORIZA		550.00
AVENIDA 27 DE FEBRERO		800.00
AVENIDA ABRAHAM LINCOLN		600.00
AVENIDA LOPE DE VEGA		700.00
AVENIDAS INTERIORES		

AVENIDA TIRADENTES

De la 27 de Febrero a la John F. Kennedy 600.00

GUSTAVO MEJIA RICART

De la Ortega y Gasset a la Lope de Vega 600.00

PIANTINI (034) 450.00

Comprende: Yolanda Morales, Serrallés, El Cayao, Lope de Vega

NORTE : Ave. J. F. Kennedy y José A. Soler
ESTE : Abraham Lincoln y Ave. Lope de Vega
SUR : Ave. 27 de Febrero
OESTE : Ave. Winston Churchill

AVENIDA JOHN F. KENNEDY 600.00

AVENIDA ABRAHAM LINCOLN 600.00

AVENIDA LOPE DE VEGA 700.00

AVENIDA 27 DE FEBRERO

De la Winston Churchill a la Abraham Lincoln 1,000.00

AVENIDA WINSTON CHURCHILL

De la 27 de Febrero a la José A. Soler 600.00

GUSTAVO MEJIA RICART (INTERIOR) 550.00

PARAISO (035) 300.00

NORTE :	Ave. J. F. Kennedy y José A. Soler	500.00
ESTE :	Abraham Lincoln	600.00
SUR :	Calle José A. Soler	300.00
OESTE :	Ave. Winston Churchill	600.00

JULIETA MORALES (036) 300.00

Comprende: Carmelita, Los Cedros, Fernández, Marransini, Los Padritos S/P

NORTE :	Ave. J. F. Kennedy	400.00
ESTE :	Ave. Winston Churchill	600.00
SUR :	Gustavo Mejía Ricart	400.00
OESTE :	Calle Fernando A. Defilló	S/P

AVENIDA CHARLES SUMMER (INTERIOR)		300.00
De la Winston Churchill a la Dr. Defilló		350.00
LOS PRADOS	(037)	250.00
NORTE :	Ave. J. F. Kennedy	350.00
ESTE :	Calle Fernando A. Defilló	250.00
SUR :	Calle Estancia Nueva	250.00
OESTE :	Ave. Núñez de Cáceres	350.00
AVENIDA CHARLES SUMMER (INTERIOR)		300.00
LA CASTELLANA	(038)	250.00
NORTE :	Calle Estancia Nueva	250.00
ESTE :	Calle Fernando A. Defilló	S/P
SUR :	Gustavo Mejía Ricart	325.00
OESTE :	Ave. Núñez de Cáceres	350.00
ENSANCHE QUISQUEYA	(039)	200.00
Comprende:	Altagracia Morales, Estela Marina, Ferrúa, Evaristo Morales y Geraldino	
NORTE :	Gustavo Mejía Ricart	400.00
ESTE :	Ave. Winston Churchill	600.00
SUR :	Ave. 27 de Febrero	700.00
OESTE :	Cotubanamá	200.00

NOTA: Estos valores por metro cuadrado son válidos para las manzanas comprendidas entre la Avenida 27 de Febrero y la calle Jaragua. A partir de la calle Jaragua a la prolongación Gustavo Mejía Ricart, el sector es marginado, por lo que el valor de estos solares disminuye a RD$100.00

SAN GERONIMO	(040)	150.00
Comprende:	Ciudad Moderna y Urb. Rosmil	175.00
NORTE :	Ave. J. F. Kennedy	200.00
ESTE :	Ave. Núñez de Cáceres	350.00
SUR :	Prolong. Gustavo Mejía Ricart	
OESTE :	Ave. Luperón	300.00
LOS MILLONES	(041)	325.00
NORTE :	Prolong. Gustavo Mejía Ricart	325.00
ESTE :	Calle Cotubanamá	250.00
SUR :	Ave. 27 de Febrero	600.00

OESTE :	Ave. Palacio de los Deportes	325.00
AVENIDA NUÑES DE CACERES (INTERIOR)		450.00
SAN CARLOS	(042)	140.00
NORTE :	Ave. 27 de Febrero	450.00
	y Calle Barahona	175.00
ESTE :	Calle Juan Bautista Vicini y Altagracia	140.00
SUR :	Ave. Mella	450.00
OESTE :	Ave. 30 de Marzo	400.00
CALLE EMILIO PRUD-HOME (INTERIOR)		200.00
CALLE NICOLASA BILLINI (INTERIOR)		140.00
VILLA FRANCISCA	(043)	150.00
Comprende: Borojol, Ens. Margara y Timbeque		60.00
NORTE:	Ave. 27 de Febrero (De la 30 de Marzo a la Ave. Duarte)	450.00
	y de la Duarte al Puente Duarte	400.00
ESTE :	Río Ozama	
SUR :	Ave. Mella (De la Altagracia a la Ave. Duarte)	600.00
	Y de la Ave. Duarte a su final	400.00
OESTE:	Calle Barahona	175.00
	Juan Bautista Vicini	140.00
	Calle Altagracia	140.00
AVENIDA DUARTE INTERIOR		
De la Ave. Mella a la Calle Ravelo		450.00
De la Calle Ravelo a la 27 de Febrero		600.00
CALLE JOSE MARTI		
De la Ave. Mella a la Ave. 27 de Febrero		200.00
CALLES INTERIORES Y COMERCIALES		
CALLE BENITO GONZALEZ		
Desde Vicente Noble A Duarte		225.00
Desde la Duarte hasta la Emilio Prud-Home		200.00
PROLONGACION AVE. MEXICO		S/P

CALLE PARIS

Desde la 27 de Febrero hasta la Josefa Brea	300.00

MEJORAMIENTO SOCIAL	(044)	100.00

Comprende: Ensanche Veloz, Villa Fontana y Reparto Samaná.

MARGINANDO	La Fuente	50.00

NORTE:	Ave. Padre Castellanos desde la Duarte a la Josefa Brea	300.00
	Desde la Josefa Brea a la Albert Thomas	450.00
ESTE :	Ave. Albert Thomas	150.00
SUR :	Ave. 27 de Febrero	400.00
OESTE:	Calle Duarte de la 27 de Febrero a la Manuela Diez	500.00
	De la Manuela Diez a la Padre de Castellanos	400.00

CALLE FEDERICO VELASQUEZ	150.00
CALLE YOLANDA GUZMAN	150.00
CALLE JOSEFA BREA	150.00
CALLE JOSE MARTI	200.00

VILLA CONSUELO	(045)	125.00

Comprende: Villa María

NORTE: Calle Marcos Ruíz
ESTE : Ave. Duarte
SUR : Ave. 27 de Febrero y Ave. San Martín
OESTE: Calle Manuel Ubaldo Gómez.

AVENIDA DUARTE

De la Ave. 27 de Febrero a la Manuela Diez	500.00
De la Manuela Diez a la Padre Castellanos	400.00

AVENIDA 27 DE FEBRERO

De la Calle Duarte a la 30 de Marzo	450.00
AVENIDA SAN MARTIN	400.00
CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ	150.00

CALLE MARCOS RUIZ	300.00
OTRAS CALLES INTERIORES COMERCIALES DEL SECTOR	
CALLE BARAHONA	
De la Ave. San Martín a la 27 de Febrero	175.00
CALLE MANUELA DIEZ	
De la Sánchez Valverde a la Vicini Perdomo	150.00
EUEBIO MANZUETA	
De la Hermanos Pinzón a la Manuel U. Gómez	150.00
CALLE LUIS MANUEL CACERES (TUNTI)	
De la Manuel U. Gómez a la 27 de Febrero	175.00
ENSANCHE LUPERON (046)	100.00
Comprende: Caridad y Libertad	
NORTE : Ave. Nicolás de Ovando	250.00
ESTE : Albert Thomas	125.00
SUR : Padre Castellanos de la Ave. Duarte a la Josefa Brea	300.00
De la Josefa Brea a la Albert Thomas	450.00
OESTE : Marcos Ruiz	300.00
Hnos. Pinzón, Juan Erazo y Santo Cura de Ars	100.00
AVENIDA DUARTE (INTERIOR)	
De la Padre Castellanos a la Nicolás de Ovando	300.00
BARNEY MORGAN (INTERIOR)	200.00
MARIA AUXILIADORA (047)	80.00
Comprende: San Martín de Porres, Agua Dulce, Guachupita y 27 de Febrero	50.00

NORTE :	Padre Castellanos de la Albert Thomas a la Héctor J. Díaz.	250.00
	De la Héctor J. Díaz a su final	150.00
ESTE :	Ave. Francisco del Rosario Sánchez	75.00
Sur :	Ave. Francisco del Rosario Sánchez	75.00
OESTE :	Albert Thomas	150.00

BARRIO DOMINGO SAVIO (048) 30.00

Comprende: San Rafael, Los Guandules y La Ciénaga

NORTE :	Puente Fco. del Rosario Sánchez	----
Este :	Río Ozama	----
Sur :	Río Ozama	----
Oeste :	Ave. Francisco del Rosario Sánchez	75.00

ENSANCHE ESPAILLAT (049) 80.00

NORTE :	Barney Morgan	200.00
ESTE :	Oscar Santana	80.00
SUR :	Padre Castellanos, de la Albert Thomas a la Héctor J. Díaz	250.00
	De la Héctor J. Díaz a su final	150.00
OESTE :	Albert Thomas	125.00

BARRIO GUALEY (050) 30.00

NORTE :	Nicolás de Ovando (Prolong.)	50.00
Este :	Río Ozama	---
SUR :	Puente Francisco del Rosario Sánchez	---
OESTE :	Oscar Santana	50.00

BARRIO 24 DE ABRIL (051) 30.00

Comprende: Las Cañitas y Santa Ana

NORTE :	Nicolás de Ovando	125.00
ESTE :	Calle Oscar Santana	50.00
SUR :	Barney Morgan (Ave. Central)	150.00
OESTE :	Albert Thomas	125.00

VILLA JUANA (052) 125.00

NORTE :	Pedro Livio Cedeño	150.00
ESTE :	Calle Ml. Ubaldo Gómez	150.00
SUR :	Ave. San Martín	350.00
OESTE :	Ave. Máximo Gómez	375.00

CALLES INTERIORES COMERCIALES

BARAHONA		175.00
LUIS MANUEL CACERES (TUNTI)		150.00
PEÑA BATLLE		150.00
MARCOS RUIZ		300.00
MOCA		150.00
MARIA MONTEZ		200.00
VILLAS AGRICOLAS	(053)	75.00

Comprende: La Sierra

NORTE :	Ave. de Los Mártires	100.00
ESTE :	Ave. Duarte	200.00
SUR :	Pedro Livio Cedeño	150.00
OESTE :	Máximo Gómez de la Pedro L. Cedeño a la Nicolás de Ovando	325.00
	De la Nicolás de Ovando a la Ave. de Los Mártires	225.00

AVENIDA NICOLAS DE OVANDO (INTERIOR)		175.00
MARIA MONTES (INTERIOR)		125.00
CALLE MOCA		125.00
BARRIO LA ZURZA	(54)	40.00

Comprende: Juan Pablo Duarte

NORTE :	Río Isabela	---
ESTE :	Calle 42 y 45	40.00
SUR :	Ave. de Los Mártires	100.00
OESTE :	Ave. Máximo Gómez	125.00

ENSANCHE CAPOTILLO	(055)	40.00
Comprende: El Manguito y El Caliche		30.00

NORTE :	Río Isabela	---
ESTE :	Albert Thomas	50.00
SUR :	Nicolás de Ovando	250.00
OESTE :	Ave. Duarte	200.00

SIMON BOLIVAR	(056)	30.00

Comprende: El Aljibe

NORTE :	Río Isabela	---
ESTE :	Río Ozama	---
SUR :	Calle Nicolás de Ovando	125.00
OESTE :	Albert Thomas	50.00

ENSANCHE LA FE	(057)	

Sector de la Máximo Gómez a la Ortega y Gasset	150.00
Sector de la Ortega y Gasset a la Tiradentes	200.00
Sector de la Tiradentes a la Lope de Vega	125.00

NORTE :	Pedro Livio Cedeño	200.00
ESTE :	Ave. Máximo Gómez	375.00
SUR :	Ave. J. F. Kennedy	700.00
OESTE :	Ave. Lope de Vega	250.00

AVENIDA SAN MARTIN (INTERIOR)	300.00

AVENIDA TIRADENTES (INTERIOR)

De la John F. Kennedy a la San Cristóbal	300.00
De la San Cristóbal a la Pedro L. Cedeño	225.00

AVENIDA ORTEGA Y GASSET (INTERIOR)	250.00
ENSANCHE KENNEDY	100.00

LA AGUSTINA	(058)	125.00

NORTE :	Ave. Nicolás de Ovando	150.00
ESTE :	Calle Alonzo de Fuenmayor	125.00
SUR :	Calle Pedro Livio Cedeño	175.00
OESTE :	Ave. Lope de Vega (Prolong.)	150.00

AVENIDA TIRADENTES (INTERIOR)	250.00

CRISTO REY	(059)

NORTE :	Río Isabela
ESTE :	Av. Máximo Gómez
SUR :	Pedro Livio Cedeño y Nicolás de Ovando
OESTE :	Alonzo de Fuenmayor y Prolong. Lope de Vega

SUB-SECTOR No.1

Desde la Pedro Livio Cedeño hasta la N. de Ovando	150.00

Comprende: Barrio Obrero, Ens. Linda y La Manicera

SUB-SECTOR No. 2

Desde la Nicolás de Ovando hasta la Ave. de Los Mártires y Alonso de Fuenmayor	100.00

Comprende: Yaquito y Las Flores

SUB-SECTOR No. 3

Desde la Ave. de Los Mártires al Río Isabela	75.00

Comprende: Arroyo Salado, San Pablo, Santa Rosa, Santa Cruz y Hoyo de Chulín

AVENIDA MAXIMO GOMEZ

Desde la Pedro Livio Cedeño hasta la N. de Ovando	325.00
Desde la Nicolás de Ovando hasta la Ave. de Los Mártires	225.00
Desde la Ave. de Los Mártires hasta su final	125.00

AVENIDA PEDRO LIVIO CEDEÑO	200.00
AVENIDA NICOLAS DE OVANDO	175.00

CALLE ALONZO DE FUENMAYOR

Desde la calle 20 a la Nicolás de Ovando	125.00
Desde la N. de Ovando hasta la Ave. de Los Mártires	100.00

CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA	125.00
AVENIDA DE LOS MARTIRES	125.00
ARROYO HONDO VIEJO (060)	200.00

Comprende: Las Palmas de Arroyo Hondo, Apolo I y II, Carmen Amelia, Los Pinos, Santa Teresa, Camino Central, Universitario, Sosa Campos, Los Caminos y Altos de Arroyo Hondo

NORTE :	Ave. Los Caciques	150.00
ESTE :	Ave. Lope de Vega	
	De la J. F. Kennedy a la C/Las Palmas	250.00
	De la C/Las Palmas a su final	150.00
SUR :	Ave. John F. Kennedy	600.00
OESTE :	Ave. Mirador del Oeste	225.00

ARROYO HONDO NUEVO	(061)	100.00
Comprende: Lomas de Arroyo Hondo, Los Arroyos, Cuesta Hermosa I y II, Altos de Arroyo Hondo II y III, Cerros de Arroyo Hondo y Pradera Real		
NORTE : Río Isabela		
ESTE : Jardín Zoológico		
SUR : Ave. Los Caciques		175.00
OESTE : Sector La Yuca		
LOS JARDINES	(062)	150.00
Comprende: Las Villas, Urb. Constelación, Santa Cruz, Las Gardenias, Los Próceres y Tenis Club		
Galá		90.00
NORTE : Ave. Los Próceres		300.00
ESTE : Ave. Los Próceres		300.00
SUR : Ave. John F. Kennedy		
De la Abraham Lincoln a la Winston Churchill		500.00
De la Winston Churchill a la Jardines de Fontainebleu		400.00
De la Jardines de Fontainebleu a la Núñez de Cáceres		350.00
De la Núñez de Cáceres a la Ave. Luperón		200.00
OESTE : Ave. Ave. Los Próceres		
Desde la J.F. Kennedy a la República de Colombia		250.00
LOS RIOS	(063)	
Sector de la Ave. Rep. de Colombia a la C/Vía		150.00
Sector de la C/Vía a la Ave. de Los Caciques		100.00
Comprende: Pradera Hermosa, Villa Elena, Las Colinas		100.00
Villa Marina		50.00
NORTE : Calle sin nombre		---
ESTE : Ave. Rep. de Colombia		200.00
SUR : Ave. Los Próceres		175.00
OESTE : Autopista Duarte		
De la Luperón a Carr. Manoguayabo		100.00

AVENIDA LOS CACIQUES (INTERIOR)		175.00
RESIDENCIAL ALAMEDA	(064)	100.00

Comprende: Residencial Alameda

NORTE :	Carr. Duarte y Prol. 27 de Febrero	80.00
ESTE :	Carr. Duarte	80.00
SUR :	De la Autopista Duarte a la Carretera Duarte Vieja	80.00
OESTE :	Desde la Carr. Duarte a la 27 de Febrero	70.00

SECTOR LA VENTA		60.00
BARRIO ENRIQUILLO (HERRERA)	(065)	50.00

NORTE :	Ave. Monoguayabo	80.00
ESTE :	Carretera Duarte	100.00
SUR :	Carretera Duarte (Vieja)	
OESTE :	Carretera Duarte (Vieja)	

CARRETERA DUARTE VIEJA

De la Luperón a la Isabel Aguiar	80.00
De la Isabel Aguiar a la Ave. Las Palmas	125.00
De la Ave. Las Palmas a la Ave. Manoguayabo	70.00

JUAN PABLO DUARTE (HERRERA)	(066)	50.00

Comprende: San Francisco, San Juan, Las Flores y Brisas Alegres

NORTE :	Ave. Las Palmas	75.00
ESTE :	Carretera Duarte (Vieja)	125.00
SUR :	Bo. Buenos Aires de Herrera	60.00
OESTE :	Calle Resp. 4	60.00

BUENOS AIRES (HERRERA)	(067)	50.00

Comprende: La Hora de Dios

NORTE :	Calle	
ESTE :	Ave. Isabel Aguiar	200.00

SUR :	Calle México	75.00
OESTE :	Urb. La Rosa	60.00

HERRERA	(068)	75.00

NORTE :	Calle México	75.00
ESTE :	Ave. Isabel Aguiar	200.00
SUR :	Calle San Antón	75.00
OESTE :	Engombe	40.00

LAS CAOBAS	(069)	60.00

Comprende: Las Palmas, Olimpo y Villa Aura

NORTE :	Carretera Manoguayabo	70.00
ESTE :	Carretera Duarte Vieja	70.00
SUR :	Calle Caobas y Las Palmas	75.00
OESTE :	Calle	

AVENIDA 27 DE FEBRERO (INTERIOR)

De la Ave. Las Caobas a la Carr. Manoguayabo 100.00

LOS PERALEJOS	(070)	35.00

Comprende:	Urb. El Condado y Don Honorio	50.00

NORTE :	Sin Límite	
ESTE :	Ave. Monumental	50.00
SUR :	Autopista Duarte	80.00
OESTE :	Sin Límite	

ENGOMBE	(071)	40.00

Comprende:	El Abanico, Iván Klang	30.00
	Urb. Loyola	80.00

NORTE :	Calle México (prolong.)	40.00
ESTE :	Herrera	40.00
SUR :	Ens. Altagracia	30.00
OESTE :	Sin Límite	

AVENIDA 27 DE FEBRERO (INTERIOR)

De la Isabel Aguiar a la Ave. Las Caobas 100.00

ENSANCHE ALTAGRACIA	(072)	40.00
NORTE :	Carretera Engombe	40.00
ESTE :	Calle Isabel Aguiar	125.00
SUR :	Calle Tercera (3ra.)	40.00
OESTE :	Sin Límite	
SECTOR LA ROSA	(073)	60.00
NORTE :	Carretera Las Palmas	75.00
ESTE :	Calle Resp. 4	60.00
SUR :	Calle México	40.00
OESTE :	Calle Roselle	60.00
AVENIDA 27 DE FEBRERO (INTERIOR)		100.00
ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA	(074)	100.00
NORTE :	Carretera Duarte	80.00
ESTE :	Ave. Luperón	
	De la Ave. Independencia a la Anacaona	125.00
	De la Anacaona a la 27 de Febrero	150.00
	De la Ave. 27 de Febrero a la Antigua Carretera Duarte	175.00
SUR :	Prolong. Ave. Independencia	250.00
OESTE :	Ave. Isabel Aguiar	
	De la Ave. Independencia a la Ave. 27 de Febrero	125.00
	De la Ave. 27 de Febrero a la Antigua Carretera Duarte	200.00
VILLA DUARTE	(075)	80.00
Comprende:	Los Molinos y Calero	70.00
	Pueblo Nuevo y Simonico	60.00
NORTE :	Ave. Las Américas	150.00
ESTE :	Ave. Real	100.00
SUR :	Ave. Faro a Colón (Prolong.)	100.00
OESTE :	Río Ozama	
AVENIDA ESPAÑA (INTERIOR)		125.00
AVENIDA 25 DE FEBRERO (INTERIOR)		125.00
CALLE REAL		100.00

ENSANCHE LAS AMERICAS		(076)	80.00
Comprende: Villa Olímpica			
NORTE :	Avenida Las Américas		
	De la Ave. Real a la Ave. Primera		150.00
	De la Ave. Primera al Puente Seco		125.00
ESTE :	Zona Verde		
SUR :	Calle Primera		80.00
OESTE :	Calle Real		100.00
AVENIDA 25 DE FEBRERO (INTERIOR)			125.00
FARO A COLON		(077)	80.00
Comprende: La Francia, San Bartolo y La Viva			
NORTE :	Calle Primera		80.00
ESTE :	Reparto Isabelita		90.00
SUR :	Calle Cuarta (4ta.)		100.00
OESTE :	Calle Real		100.00
	Calle Duarte		80.00
AVENIDAS INTERIORES			
AVENIDA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			125.00
AVENIDA FARO A COLON			125.00
LOS MAMEYES		(078)	60.00
NORTE :	Calle Cuarta		100.00
ESTE :	Calle Cuarta		75.00
SUR :	Ave. España		150.00
OESTE :	San Souci (Zona Militar)		S/P
REPARTO ISABELITA		(079)	90.00
Comprende: Los Farallones			
NORTE :	Ave. Estados Unidos		100.00
ESTE :	Autopista Las Américas		100.00
SUR :	Ave. España		150.00
OESTE :	Calle Primera		90.00

LOS TRES OJOS	(080)	50.00
Comprende: Urbanización Franconia		
NORTE : Autopista San Isidro		80.00
ESTE : Ave. Charles De Gaulle		100.00
SUR : Autopista Las Américas		100.00
OESTE : Autopista Las Américas		100.00
ENSANCHE OZAMA	(081)	125.00
Comprende: Molino Nuevo, Caracol y Ramón Matías Mella		80.00
NORTE : Calle Odfellsmo		125.00
ESTE : Calle Primera		125.00
SUR : Ave. Las Américas		150.00
OESTE : Río Ozama		
AVENIDA INTERIORES		
AVENIDA VENEZUELA		225.00
AVENIDA SABANA LARGA		225.00
ALMA ROSA	(082)	
NORTE : Carretera Mella		125.00
Carretera de Mendoza		80.00
ESTE : Ave. San Vicente de Paul, de la Carretera de Mendoza a la Carretera Mella		250.00
Calle 23		75.00
SUR : Ave. Las Américas		125.00
Autopista San Isidro		125.00
OESTE : Ave. Primera		100.00
Sector comprendido entre: Carretera de Mendoza, Ave. San Vicente de Paul, Ave. San Pedro, Autopista Las Américas y Ave. Primera		100.00
Sector comprendido entre: Carretera Mella, Ave. San Vicente de Paul, Carr. de Mendoza, Calle 23 y Calle A		75.00
URBANIZACION EL ROSAL		100.00
URBANIZACION ALMA ROSA II		75.00

AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL (INTERIOR)		200.00
AVENIDA SAN PEDRO		125.00
VILLA FARO	(083)	40.00

Comprende: Villa María, Ralma, INVI, La Esperanza, Capotillo y Vecinos Unidos

NORTE :	Carr. de Mendoza	80.00
ESTE :	Ave. Charles de Gaulle	100.00
SUR :	Autopista San Isidro	80.00
OESTE :	Calle 23 y 19	75.00

MENDOZA	(084)	40.00

Comprende: Las Palmas, Brisal, Mio Hogar, Mandinga, Isabel, El Almendro, Cancino II, Los Trinitarios, J. P. Duarte, Bello Campo, Villa Carmen, Residencial Oriental, María Dolores, Mi Sueño 50.00

NORTE :	Carr. Mella, de la San Vicente de Paul a las Charles de Gaulle	125.00
ESTE :	Ave. Charles de Gaulle	125.00
SUR :	Carretera de Mendoza	80.00
OESTE :	Ave. San Vicente de Paul	250.00

CANCINO	(085)	60.00

Comprende: Vista Hermosa, Prados del Cachón, Lucerna, Residencial Oriente, Cancinito, Residencial Daner III, Urb. Sara Inés, Urb. Santa Ana y Cancino I.

NORTE :	Calle Fray Bartolomé de Las Casas	60.00
ESTE :	Carretera Cancino	60.00
SUR :	Carretera Mella	125.00
OESTE :	Ave. San Vicente de Paul	275.00

LOS MINAS	(086)	50.00

Comprende: Mirador del Ozama, La Milagrosa, San Antonio, Puerto Rico, Pidoca, Villa Venezuela, INVI Nuevo, Los Minas Viejo Fco. del Rosario Sánchez.

BARRIOS MARGINADOS

Comprende: Katanga, Vietnam, Ens. Felicidad y San Pablo

NORTE :	Río Ozama	
ESTE :	Padre Las Casas	60.00
	Carr. Mella	125.00
SUR :	Carretera Mella	125.00
OESTE :	Río Ozama	

CALLE Y AVENIDAS INTERIORES

AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL

De la Carretera Mella a la Ave. 4 de Agosto	275.00
De la Ave. 4 de Agosto al Puente	325.00

AVENIDA ARZ. FERNANDEZ DE NAVARRETE

De la Rafael Ureña a la San Vicente de Paul	175.00
De la San Vicente de Paul al Puente	60.00

AVENIDA VENEZUELA

En toda su extensión del Sector	100.00

AVENIDA RAFAEL ESTRELLA UREÑA 175.00

FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO (087) 40.00

Comprende: Mil Flores, Jardines del Ozama I y II, Los Tres Brazos y Cerros del Ozama.

NORTE :	Río Ozama
ESTE :	Río Ozama
SUR :	Los Mina
OESTE :	Río Ozama

JARDIN BOTANICO (088) S/P

JARDIN ZOOLOGICO (089) S/P

VILLA CARMEN (090) 50.00

Comprende: Proyecto Invivienda Santo Domingo	25.00
Los Trinitarios (Bienes Nacionales)	25.00

SAN SOUCI (ZONA MILITAR)	(091)	S/P
VILLA ELISA		35.00
LOS FRAILES		35.00
AUTOPISTA LAS AMERICAS		50.00
VILLA MELLA		
Comprede: Urb. Máximo Gómez I y II		40.00
Urb. Santa Cruz		30.00
Urb. Cerro de Buena Vista		40.00
Urb. Colonia de los Doctores		40.00
Urb. El Edén		40.00
Urb. Primaveral		40.00
Marañón I		40.00
Marañón II		40.00
Marañón III		30.00
Villa Satélite		30.00
Mirador Isabela		30.00
Sol de Luz		30.00
SABANA PERDIDA		20.00
URBANIZACION COCAL		20.00
URBANIZACION DEL INVI (LOTES Y SERVICIOS)		30.00

Artículo 2.- El Estado se reserva el derecho de fijar precios distintos a los aquí señalados, sobre inmuebles de su propiedad, cuyo valor económico desborde el marco de la presente tarifa.

Artículo 3.- Envíese a la Dirección General del Catastro Nacional, para fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER